



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004976/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Evelin Anahi BARRA (DNI 33.385.431), por el cual solicita que se le reconozcan las asignaturas Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana, Patología Humana y Farmacología aprobadas en la carrera de Farmacia (plan de estudio Res 1237/10 HCS) para la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna Evelin Anahi BARRA (DNI 33.385.431) equivalencia de la asignatura Farmacología con la asignatura Farmacología I y II de la carrera de Farmacia (plan de estudio Res 1237/10 HCS), con la calificación que a continuación se detallan:

Asignaturas	Calificación
Farmacología	6 (seis)

Artículo 2º: No reconocer a la alumna Barra las equivalencias de Anatomía e Histología Humana y Patología Humana de la carrera de Bioquímica como equivalencia de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I, Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo informado por los docentes a cargo de las respectivas asignaturas (fs. 6 vta./8).-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN N° 457

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC